



## 122J/CONVOCATORIA XXVIII CONCURSO TARJETAS DE NAVIDAD 2024

La Concejalía Titular titular del Área de Administración Pública, Interior y Proyectos estratégicos, y teniendo en cuenta:

1. El programa elaborado por la Unidad de Juventud del Ayuntamiento de Logroño para la convocatoria de los concursos de Tarjetas de Navidad para el año 2024 de fecha 4 de septiembre de 2024.
2. Las bases que regirán el concurso, aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 12 de noviembre de 2020, publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja nº 155 de fecha 18 de noviembre de 2020.
3. La convocatoria elaboradas para la realización del 38º concurso de Tarjetas de Navidad.
4. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de julio de 2024 de delegación de funciones de la Junta de Gobierno Local en el concejal titular del Área de Administración Pública, Interior y Proyectos estratégicos.
5. El informe obtenido del Sistema de Información Contable acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente de fecha de 26 de septiembre de 2024 (Nº Diario General de Operaciones 24/43859).
6. La propuesta de Resolución formulada por el Director General de Familia, Servicios Sociales y Discapacidad de fecha 19 de septiembre de 2024.
7. El informe de fiscalización previa emitido, con fecha 7 de octubre del 2024, por el Interventor General.

### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar la convocatoria pública para la realización del XXXVIII Concurso de Tarjetas de Navidad se añade como Anexo dando traslado del extracto de las mismas a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

**SEGUNDO:** Aprobar un gasto de 1.400 euros en concepto de premios, que se financiará con



**Logroño**

**RESOLUCIÓN  
DEL CONCEJALÍA DE  
ADMÓN. PÚBLICA**

**NºResolución:07521/2024**

**Fecha: 10/10/2024**

cargo a la partida 337.00 481.97 del presupuesto general vigente.

**Concejal del Área de Admón. Pública, Interior y Proyectos Estratégicos**

Firmado electrónicamente por Félix Francisco Iglesias Del Valle el día 10/10/2024



## ANEXO

### CONVOCATORIA XXXVIII CONCURSO TARJETAS DE NAVIDAD 2024

#### 1º Objeto de la Convocatoria.

La presente Resolución tiene por objeto aprobar la Convocatoria para la concesión de premios del XXXVIII Concurso Tarjetas de Navidad Concurso de dibujo de felicitación navideña conforme a lo establecido en las bases reguladoras para la concesión de estos premios aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 12 de noviembre de 2020, publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja nº 155 de fecha 18 de noviembre de 2020.

#### 2º Finalidad.

Concurso Tarjetas de Navidad Concurso de dibujo de felicitación navideña

#### 3º Presupuesto para la financiación de los premios.

La cuantía de los premios ascenderá a la cantidad de 1.400 euros.

Se establecen dos tipos de premios:

- **1 premio** a la seleccionada por el Alcalde por valor de **200 €**. Se entregará un vale en material de librería y diploma. Esta tarjeta será la Tarjeta Oficial de Felicitación Municipal.
- **8 premios** por valor de **150 €** cada uno. Se entregará un vale en material de librería y diploma.

Forma de pago: Los vales se entregarán a la adopción de la Resolución de la Concejalía de Admón. Pública

#### 4º Requisitos para participar en el concurso.

Niñas y niños matriculados en los Colegios de Logroño cursando entre 3º de Infantil y 6º de Primaria. También los alumnos matriculados en Centros de Educación Especial.

#### 5º Forma de las solicitudes y documentación.



Los alumnos entregarán sus trabajos en el centro Escolar al que se pertenezca y cada Centro presentará su selección de obras (en principio una tarjeta por clase) en el Espacio Cultura Joven La Gota de Leche (calle Once de Junio, 2)

## **6º Plazo para la presentación de las solicitudes.**

Desde la publicación del extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja hasta las 14:00 horas del 15 de noviembre de 2024.

## **7º Jurado y fallo.**

El Jurado está presidido por la Concejala de Juventud o persona en quien delegue, y está formado por un representante de la Unidad de Juventud, un miembro del Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Logroño, un representante de cada uno de los grupos políticos municipales y un artista local.

La elección de la tarjeta que será la felicitación oficial municipal la hará el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Logroño de entre las premiadas.

El fallo de los jurados será inapelable y se hará público en un acto de entrega de premios en la Gota de Leche.

## **8.- Participación**

La participación en este concurso implica la aceptación de las bases y de la presente convocatoria.